



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4311930	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE FILOLOGÍA

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2009-10		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X	

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/master-espanol-segunda-lengua/>.

A través de esta página se puede obtener toda la información relevante para los estudiantes, o para otras personas que estén interesadas en conocer el título; a saber: criterios de admisión; plazas ofertadas; matrícula; características generales del título, competencias y objetivos de la titulación, su modalidad (presencial), asignaturas que lo integran, con especificación de los créditos que les corresponde, si son asignaturas obligatorias u optativas (en este caso, si han sido activadas para el curso de que se trate), sus respectivos programas, y la distribución de las mismas por cuatrimestres; horarios; recursos de aprendizaje; becas; medios de contacto y a quién dirigirse en cada caso, incluidos los profesores del título, etc.

Tal y como se ha procedido desde su implantación, tras la presentación del curso a los alumnos matriculados, se incorpora a la página web, con toda suerte de detalles, toda la información dada en dicha presentación, con especial atención a la concerniente a la estructura y desarrollo del **Prácticum** (información que incluye: opciones para su realización, entidades externas responsables de las prácticas, periodos de tiempo en que se acometen sus distintas fases, la identidad de sus diferentes Coordinadores y del Coordinador general, junto con sus respectivos correos electrónicos), y a los Trabajos de Fin de Máster (que incluye, número de créditos asignados a estos, etapas que han de cumplirse hasta su presentación, el papel del tutor/director de los mismo, requisitos académicos y formales para la aceptación –visto bueno del tutor/director– y presentación para ser evaluados, y, por último, las fechas para la defensa pública ante el tribunal correspondiente.)

Periódicamente, y con la antelación necesaria, se informa desde esta página de las actividades que el MESL ofrece como formación complementaria.

La información que desee recabar el estudiante sobre el quehacer académico (docente e investigador) del profesorado de la titulación puede encontrarse:

- A través de la página web de la UCM (UCM>Centros > Departamentos>Lengua Española y Teoría de la Literatura:

<https://www.ucm.es/lengesyteoliter>

- De la página web de la Facultad de Filología:

<https://filologia.ucm.es/> Facultad>Departamentos>Lengua Española y Teoría de la Literatura.

- Directamente a través de <https://www.ucm.es/lengesyteoliter>

Una vez en ella, Docencia / Investigación.

Como es lógico, el acceso a toda esta información puede lograrse también a través de la página web general de la UCM: <https://www.ucm.es> > UCM > Departamentos > Lengua Española y Teoría de la Literatura, o <https://www.ucm.es> > Estudiar > Estudios ofertados > Másteres universitarios > Curso 2018-19/2019-20 > Máster de Español como Segunda Lengua.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Las entidades académicas que asumen el papel de elementos vertebradores de su estructura vertical son: (a) El Vicerrectorado de Calidad y la Oficina de Calidad de la UCM, (b) El Decano y los Vicedecanatos de Calidad e Innovación y de Posgrado e Investigación de la Facultad de Filología, junto con su Comisión de Calidad y su Comisión de Prácticas, y (c) La dirección del

CURSO 2019-20

Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura, responsable académico del título. Ni que decir tiene que los responsables directos del SGIC del máster han asistido a cuantas convocatorias han promovido dichas entidades, y que mantienen una comunicación fluida y provechosa con los miembros de aquellas que pertenecen a la Facultad de Filología.

Los responsables del SGIC propios del máster son, pues, los Coordinadores del mismo y los Coordinadores del **Prácticum**, junto con los integrantes de la Comisión de Coordinación y la de Calidad, las cuales incluyen, como es preceptivo, un representante de alumnos y otro del PAS; todo esto se recoge en la siguiente tabla, en la cual se indica también qué miembros se han incorporado este curso, a qué órgano y con qué función, o, si es este el caso, qué nuevas funciones han asumido determinados miembros:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o Colectivo
Cristina	Sánchez López	(PDI) Directora del Departamento de <i>Lengua Española y Teoría de la Literatura</i> , responsable del Título.
Francisco	Aliaga García	(PDI) Coordinador del MESL y Vocal de la Comisión de Coordinación desde el Curso 2018-19.
José	Amenós Pons	(PDI) Coordinador del MESL y Coordinador de las prácticas que se realizan en entidades externas a la UCM, desde el curso 2019-20.
María Luisa	Regueiro Rodríguez	Coordinadora de las prácticas en el CCEE, y Coordinadora General del Prácticum .
María Auxiliadora	Barrios Rodríguez	Presidenta de la Comisión de Calidad, desde el curso 2018-19.
Yelena	Petrovic Ríos	Representante del PAS de Las Comisiones de Coordinación y de Calidad
Alicia	Puigvert Ocal	Presidenta de la Comisión de Coordinación
Pilar	Nuño Álvarez	(PDI) Vocal de la Comisión de Coordinación hasta el curso 2019-20

Laura	Labrada Villacañas	Representante de Alumnos de la Comisión de Calidad durante el curso 2019-20.
Sonia	Abdelhamid Abdessalam	Representante de Alumnos de la Comisión de Coordinación durante el curso 2019-20.
Manuel	Martí Sánchez (PDI. Universidad de Alcalá de Henares)	Agente Externo de la Comisión de Calidad desde el curso 2019-20.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La información sobre las comisiones que participan en el funcionamiento y toma de decisiones del MESL puede consultarse en: <https://www.ucm.es/master-espanol-segunda-lengua/coordinacion-y-profesorado-1>

Los coordinadores del Máster y la coordinadora del Prácticum son quienes, en primera instancia, plantean y llevan a cabo iniciativas de gestión del MESL. Cuando estas iniciativas implican novedades o cambios, se supeditan a la ratificación de la Comisión de Coordinación y, en los casos pertinentes, de la Comisión de Calidad. Las funciones de esta última se encuentran recogidas en el Reglamento de la citada comisión, que se aprobó en el curso 2018-19. Se trata, fundamentalmente, de las siguientes:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario en Español como Segunda Lengua (UCM).
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Máster Universitario en Español como Segunda Lengua (UCM).
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de la titulación, y hacer un seguimiento de estas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del Máster Universitario en Español como Segunda Lengua (UCM).
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información del Máster Universitario en Español como Segunda Lengua (UCM).
- Establecer y fijar la política de calidad del Máster Universitario en Español como Segunda Lengua de acuerdo con la política de calidad del Centro (Facultad de Filología) y con la política de calidad de la UCM.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2019-20, la Comisión de Coordinación se reunió dos veces, y la Comisión de Calidad, otras dos. A continuación, enumeramos los principales temas tratados en las reuniones

de la Comisión de Calidad, ya que hay un apartado específico (el apartado 2) para la Comisión de Coordinación.

COMISIÓN DE CALIDAD

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
27 SEP. 19	<p>La coordinación del máster informa de los comentarios y sugerencias formuladas verbalmente por la Comisión de Renovación de la Acreditación del Título, llevada a cabo por Madri + D. Dichos comentarios se refieren a áreas de mejora previstas, en lo esencial, en el informe previo que se mandó a la Comisión, antes de la visita.</p> <p>Se informa asimismo de los resultados de la encuesta de satisfacción con el máster llevada a cabo entre los estudiantes, a iniciativa de los coordinadores. En síntesis, los estudiantes valoran positivamente la estructura del máster, la actuación de parte del profesorado, el gran peso que tienen las prácticas y la organización de actividades complementarias. En contrapartida, se critica el calendario de prácticas actual y su organización, y se lamenta que las actividades complementarias se hagan a menudo en horario de mañana.</p>	<p>A partir de los comentarios verbales de la Comisión de Renovación de la Acreditación, se acuerda que la coordinación del máster trabaje para la implantación de nuevas asignaturas (en especial, relacionadas con las TIC), la revisión de las fichas de las fichas existentes y el aumento de la plantilla de profesores del MESL, de manera que disminuya la carga actual de direcciones de TFM.</p> <p>Se acuerda asimismo que las actividades complementarias del MESL se realizarán en horario de tarde, siempre que sea posible. Se estudiarán vías para mejorar la organización del Prácticum.</p>
13 FEB. 20	<p>La coordinación informa del procedimiento que se ha seguido para la revisión de fichas de las asignaturas e implantación de nuevas asignaturas. El resultado de dicho proceso se somete a la aprobación de la Comisión de Calidad.</p>	<p>Se aprueban las fichas de dos nuevas asignaturas optativas (<i>Las TIC en la enseñanza de ELE y Adquisición y aprendizaje</i>). Se aprueban asimismo las modificaciones en las fichas de todas las asignaturas existentes, excepto las de las optativas <i>De la palabra al discurso</i> y <i>Fines específicos e inmigrantes</i>, que se dejan sin modificaciones porque los alumnos así lo han solicitado.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- La incorporación de un agente externo a la comisión de calidad y la elaboración de un	- La actual situación de pandemia ha perturbado el funcionamiento de las

<p>reglamento interno han aumentado la transparencia de esta y, por tanto, su solidez como mecanismo de coordinación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el proceso de revisión de las asignaturas, los debates internos en las comisiones de calidad y coordinación han sido beneficiosos para el resultado final. - Los cambios en el funcionamiento interno de la comisión de calidad han permitido un mejor funcionamiento de la comisión y más adecuación a la normativa. 	<p>comisiones, dificultado la celebración de reuniones y haciendo que estas se espaciaran más de lo deseable.</p>
---	---

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La composición de la Comisión de Coordinación durante el curso 2019/20 se ha presentado ya en el apartado 1.1. La Comisión de Coordinación no se reúne con una periodicidad fija, sino cada vez que hay aspectos relevantes que tratar. En el curso 2019/20 se realizaron dos reuniones, la segunda de ellas en modalidad telemática debido a la situación sanitaria. A continuación se resumen los temas abordados y los acuerdos alcanzados.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13 DIC. 19	Propuesta de implantación de nuevas asignaturas en el MESL y revisión de los programas de las asignaturas existentes	Se acepta la propuesta de implantación de dos nuevas asignaturas optativas (<i>Las TIC en la enseñanza de ELE y Adquisición y aprendizaje</i>), así como la revisión de los programas y fichas de las asignaturas ya existentes, con el fin de evitar solapamientos y aumentar su especificidad. Su implantación (a partir del curso 20-21) dependerá de la ratificación por parte de la Comisión de Calidad y del Consejo de Departamento.
12 a 15 JUN. 20 (reunión telemática no presencial)	Aprobación del documento descriptivo de las adaptaciones realizadas en el contenido, impartición y evaluación de las asignaturas del MESL del segundo cuatrimestre del curso 19-20, con motivo del COVID-19. El destinatario último de dicho documento era la Comunidad de Madrid, que lo solicitó retrospectivamente.	Se aprueba el documento, que se remite al Decanato para que este lo haga llegar a la Comunidad de Madrid. Según las indicaciones del Decanato, la aprobación de este documento no implicaba la actuación de la Comisión de Calidad, sino solamente de la Comisión de Coordinación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- La Comisión de Coordinación tiene un funcionamiento ágil, que facilita la toma de decisiones.	- La actual situación de pandemia ha perturbado el funcionamiento de las comisiones, dificultado la celebración de reuniones.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El número total de profesores que han impartido docencia en el MESL durante curso 2019-20 ha sido de trece (11 de ellos miembros del Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura, y 2 del Departamento de Literaturas Hispánicas y Bibliografía). Con respecto al curso anterior, la novedad más sobresaliente es la incorporación de un profesor más a la plantilla del máster: se trata del doctor Federico Silvagni, especialista en ELE, adscrito al Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura. Además del incremento numérico, que es de por sí una buena noticia, el perfil del profesor Silvagni es totalmente adecuado a la orientación general del MESL. Sin embargo, su vinculación con el departamento es no permanente y a tiempo parcial, como profesor asociado. Así pues, esta incorporación está lejos de cubrir la escasez de PDI que padece el máster. Una buena noticia, que se materializará en el curso 2020-21, es la llegada al departamento de un profesor ayudante doctor (y por tanto, a tiempo completo) con perfil ELE.

La estructura del profesorado del MESL durante el año académico 2019-20, según los indicadores de IMRA 1c, fue la siguiente:

Fecha: 30/11/2019

Centro Sede: FACULTAD DE FILOLOGÍA

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA (0660)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	1	4,8%	4,50	3,9%	0
Ayudante Doctor	3	14,3%	25,50	22,1%	0
Contratado Doctor	1	4,8%	6,00	5,2%	0
Contratado Doctor Interino	1	4,8%	1,20	1,0%	0
Titular de Escuela Universitaria	1	4,8%	8,10	7,0%	0
Titular de Universidad	14	66,7%	70,00	60,7%	27

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	44.44%			
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	55.56%			

CURSO 2019-20

IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%			
--	------	--	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad docente e investigadora del profesorado. - Especialización creciente en ELE, en cuanto al perfil del profesorado. - Todos los docentes que han participado en el Programa de Evaluación Docente han sido valorados con evaluación positiva, muy positiva o excelente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de profesorado a tiempo completo (por no decir permanente) con perfil ELE. - Sobrecarga del profesorado del MESL en la dirección de TFM. - Necesidad de recurrir a profesores de distintos departamentos, que no tienen docencia en asignaturas del MESL, para dirigir TFM. - Sería deseable que un mayor número de profesores participase anualmente en las evaluaciones del Programa de Evaluación Docente.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Desde la página web del MESL, seleccionando la pestaña Información y Contacto, el estudiante accede al Buzón de Sugerencias y Reclamaciones, a través del cual puede comunicar a la Coordinación del máster cuantas consideraciones, reclamaciones o quejas estime oportuno exponer, a título personal, acerca del desarrollo del título, sobre el cumplimiento de los programas, los contenidos y actividades de tal o cual asignatura, del Prácticum, la actitud de los profesores en clase o en sus tutorías, etc. Este mismo cauce puede seguirse, como es lógico, para todas aquellas consideraciones, reclamaciones o quejas de carácter grupal. En este segundo caso, lo esperado sería que los delegados de curso las hagan llegar al representante de alumnos de la Comisión de Calidad, quien puede solicitar la convocatoria de una reunión de la misma para abordar su posible solución.

Con todo, el procedimiento más habitual, desde la implantación del título, ha sido el de ponerse en contacto directamente con los Coordinadores del título a través de sus respectivos correos electrónicos. La Coordinación del MESL se ha mostrado siempre partidaria de buscar la solución a cualquier problema mediante el diálogo entre las partes directamente involucradas en primer lugar; y de recurrir a la vía ordinaria de procedimiento tan solo de no lograrse esto. Y lo cierto es que las reclamaciones o quejas de toda índole de carácter personal se han solucionado hasta ahora tras la confrontación amistosa de pareceres entre los alumnos y profesores concernidos, o entre aquellos y la Coordinación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación rápida y directa entre los estudiantes y la coordinación del máster, a través de correo electrónico o de tutorías. - Labor eficaz de los delegados de curso al transmitir a la coordinación los comentarios y puntos de vista de grupos de estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - El cierre de la actividad presencial por el COVID-19 durante buena parte del segundo cuatrimestre ha dificultado el funcionamiento eficaz de determinados mecanismos (tutorías, reuniones con los delegados) y ha incrementado el número de quejas formuladas directamente a la coordinación del máster, por correo electrónico. En esta

	situación, resultaba difícil a veces saber qué quejas eran individuales y cuáles representaban genuinamente el parecer de sectores amplios de estudiantes.
--	--

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</small> ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60 (curso 2019-20)			
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	50			
ICM-3 Porcentaje de cobertura	83,33			
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	93,85%			
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0%			
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	95,65%			
ICM-8 Tasa de graduación	95%			
<small>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small> IUCM-1 Tasa de éxito	99,80%			
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción				
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones				
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado				
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	583,33%			
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	94,04%			

Debemos destacar de estos datos:

(a) La reducción del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas de 100 a 60 a partir del curso 2016-2017 (ICM-1), lo cual es consistente con las consideraciones que justifican la solicitud de reforma de la Memoria de Verificación en este punto, retomando lo indicado en la Memoria de Verificación original, (solicitud recogida en nuestro Informe de Respuesta al SICAM, correspondiente al Informe Provisional SICAM de Renovación de la Acreditación del Máster en Español como Segunda Lengua).

(b) La estabilización de las matrículas de nuevo ingreso (ICM-2);

(d) El mantenimiento, más que previsible, de las tasas de cobertura (ICM-3), acorde con la reducción del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Valoración de los datos correspondientes a los indicadores ICM-4, ICM-5, IUCM-1 y IUCM-16. Si valoramos conjuntamente que la tasa de abandono (ICM 5) sea del 0% para los cuatro cursos, que la tasa de éxito (IUCM 1) sea casi del 100% también para los cuatro cursos, y la alta tasa de demanda del máster (IUCM-5), estamos tentados a admitir que constituyen una muestra inequívoca de la solidez del título, y de su atractivo. Si esa valoración incluyera los datos de ICM-1, confirmarían el papel crucial que en ello tiene la aceptación de un número de alumnos que permita un desarrollo armónico y acorde con los objetivos fijados en la Memoria Verifica del título, como los fundamentos de las causas aducidas en el apartado 3 en tanto que factores determinantes de la imposibilidad de asumir la modificación en su día aceptada: de 50 a 100 plazas ofertadas. En este sentido, estimamos que las tasas de cobertura de los tres cursos (ICM-3) expresan un diferencial entre el número de plazas ofertado, 60, y el número de inscritos en primera instancia, 51/50, aceptable; diferencial que mejorará sin duda de prosperar la modificación del Verifica propuesta en la Respuesta del MESL al Informe Provisional de Acreditación de MADRÍ+D.

Breve comentario merecen las tasas de evaluación del título (IUCM-16), pues, aun siendo altísimas, revelan un pequeño “desfase” entre el número de alumnos matriculados y el momento en que estos finalizan con éxito sus estudios. La razón primordial de esto es, la dificultad que algunos alumnos tienen para concluir su TFM (obligatorio) en las fechas que delimitan el periodo docente ordinario. Valoradas con respecto a estas circunstancias, resultan consistentes con los demás índices, y con las consideraciones que nos merecen los datos recogidos en la tabla de Resultados en las Asignaturas del título.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2019-20
Centro: FACULTAD DE FILOLOGÍA
Plan de Estudios: MÁSTER
UNIVERSITARIO EN ESPAÑOL
COMO SEGUNDA LENGUA (0660)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
CONTRASTE GRAMATICAL Y CULTURAL EN E/LE	OPTATIVA	40	39	1	95,00%	100,00%	5,00%	97,44%	2	0	3	16	18	1
DE LA PALABRA AL DISCURSO	OPTATIVA	20	20	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	20	0
EL COMPONENTE GRAMATICAL EN ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA	OBLIGATORIA	53	52	1	94,34%	100,00%	5,66%	96,15%	3	0	4	19	26	1
FINES ESPECÍFICOS E INMIGRANTES	OPTATIVA	18	18	0	94,44%	100,00%	5,56%	94,44%	1	0	2	1	14	0
FONÉTICA Y CORRECCIÓN DE ERRORES EN ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA	OPTATIVA	23	21	2	82,61%	95,00%	13,04%	85,71%	3	1	3	8	7	1
LA LITERATURA EN LA ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA: FUNCIONES Y USOS	OBLIGATORIA	49	49	0	93,88%	100,00%	6,12%	93,88%	3	0	1	33	10	2
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS	OBLIGATORIA	50	50	0	98,00%	100,00%	2,00%	98,00%	1	0	3	21	25	0
PRÁCTICUM (ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA)	PRACTICAS EXTERNAS	53	53	0	98,11%	100,00%	1,89%	98,11%	1	0	0	7	43	2
PROGRAMACIÓN, DISEÑO DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y EVALUACIÓN	OPTATIVA	38	38	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	11	27	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER (ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA)	PROYECTO FIN DE CARRERA	53	45	8	84,91%	100,00%	15,09%	86,67%	8	0	3	13	29	0
VARIEDADES DEL ESPAÑOL: ESPAÑOL DE ESPAÑA Y DE AMÉRICA	OPTATIVA	20	20	0	90,00%	100,00%	10,00%	90,00%	2	0	0	6	12	0

Los datos que se recogen en la tabla de datos IMCRA 2 muestran sin ambages que el alumno concluye sus estudios con éxito, en general sin necesidad de acudir a una convocatoria extraordinaria (aunque, como es natural, sus calificaciones revelen el mayor o menor grado de dificultad que le ha supuesto aprobar una determinada materia); esto muestra que nuestras observaciones anteriormente expresadas acerca de las tasas de evaluación resultarían adecuadas. Los datos de esta tabla nos permiten, además, asumir que los criterios de selección con arreglo a los cuales se juzga los currículos de los alumnos preinscritos son suficientemente rigurosos y fiables, pues garantizarían que quienes acceden finalmente al MESL poseen el nivel de formación que se requiere.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - El carácter positivo de todos los índices analizados, y su mantenimiento durante los tres cursos considerados, hechos que hemos de vincular intrínsecamente a las tasas de plazas ofertadas para los tres cursos: 60 plazas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentalmente solo una, pero crucial: el hecho de que, aunque las valoraciones que nos merecen los datos contenidos en las dos tablas precedentes sean decididamente positivas, esto descansa en una situación que contraviene lo inapelable: el incumplimiento de lo establecido en la Memoria Verificada modificada respecto del número de plazas que han de ofertarse: 100.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6.08*			
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	1**			
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7.54			

* Este dato, que procede de las encuestas enviadas por el rectorado, corresponde a las respuestas de 13 alumnos (20.7% del total). En las encuestas internas realizadas por la coordinación del título, que fueron respondidas por 23 estudiantes, la valoración fue de 3,2 sobre 5. Existe, por tanto, un equilibrio entre ambas notas, pese a la disparidad de tamaño de la muestra.

**Este dato, que procede de las encuestas enviadas por el rectorado, corresponde a la respuesta de un solo profesor. En las encuestas internas realizadas por la coordinación del título, que fueron respondidas por cinco profesores, la valoración fue de 4,4 puntos sobre 5. La enorme diferencia de las valoraciones, unida al contraste de tamaño entre las muestras, sugiere que la valoración recogida por la encuesta del rectorado responde a una percepción individual y no tiene representatividad real.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - En las encuestas realizadas por el Rectorado al colectivo de estudiantes, los aspectos mejor valorados (calificados por encima de 7.5 puntos sobre 10), son el valor formativo de las prácticas, la atención recibida por los tutores de estas, la utilidad de las prácticas para encontrar empleo y la orientación internacional de la titulación. - En las encuestas internas realizadas por la coordinación al colectivo de estudiantes, las prácticas externas son también especialmente valoradas, así como los contenidos de algunas asignaturas concretas: Contraste gramatical y cultural, Pronunciación y De la palabra al discurso. También se valoran muy positivamente las actividades complementarias (conferencias y jornadas), así como la atención recibida por la coordinación del máster y por la mayoría de profesores. 	<ul style="list-style-type: none"> - En las encuestas realizadas por el Rectorado al colectivo de estudiantes, los aspectos peor valorados (calificados por debajo de 5 puntos sobre 10) es la relación calidad-precio. Por otra parte, el contenido de las asignaturas parece percibirse como poco innovador, ya que alcanza una calificación de 5 puntos sobre 10. - En las encuestas internas realizadas por la coordinación al colectivo de estudiantes, se valoran negativamente el programa de las asignaturas de Enseñanza integral y de Historia de la literatura, este último por su escasa aplicación a la enseñanza de ELE (hay que decir que, para el curso 20/21, esta asignatura ha sido ya reformada). También se han valorado negativamente los aspectos organizativos del Prácticum.

<ul style="list-style-type: none"> - En las encuestas realizadas por el Rectorado al colectivo de profesores, la persona que respondió solo califica un aspecto con más de 7.5 puntos sobre 10: se trata de la disponibilidad de las calificaciones en el tiempo adecuado. - En las encuestas internas a los profesores realizadas por la coordinación, los aspectos mejor valorados son la implicación de los coordinadores del título y la organización de actividades complementarias (jornadas, conferencias). 	<ul style="list-style-type: none"> - En las encuestas realizadas por el Rectorado al colectivo de profesores, la persona que respondió considera que casi todos los aspectos del título son negativos, puesto que los califica con menos de 5 puntos sobre 10. - En las encuestas internas a los profesores realizadas por la coordinación, se subraya la conveniencia de incorporar algunas asignaturas nuevas al plan de estudios (aspecto que está plenamente en la línea de las nuevas asignaturas optativas ofrecidas a partir del curso 20/21).
--	---

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

No disponemos de datos referidos a la inserción laboral de los estudiantes. Dada la cantidad de estudiantes matriculados en el título, el seguimiento de la inserción laboral de los egresados es una labor compleja, que exigiría un tiempo y unos recursos de los que la coordinación carece. Estimamos que dicho seguimiento debería llevarse a cabo desde el rectorado. En la actualidad, el rectorado incluye una pregunta sobre la utilidad de la formación recibida para encontrar trabajo. Esta pregunta, al realizarse antes de haber concluido el programa, no aporta información real sobre dicha utilidad, y de hecho no se entiende muy bien qué sentido tiene formularla. Obviamente, los estudiantes no han podido comprobar aún en ese momento si la formación les resulta útil o no.

En lo que se refiere a la satisfacción con la formación recibida, los datos generales referidos a la satisfacción con el título se han presentado en el apartado 5.2. Completamos aquí esa información con los datos que las encuestas realizadas por el rectorado incluyen acerca de las competencias que los estudiantes estiman haber alcanzado. Hay que decir, sin embargo, que la representatividad de dichas respuestas no puede considerarse concluyente, puesto que la muestra recogida es de solo cinco encuestados (11.36% del total).

Según las citadas encuestas, todas las competencias mencionadas se han adquirido en alto grado (puntuación de más de 7.5 sobre 10). Con todo, los estudiantes destacan especialmente las siguientes competencias (puntuadas con 9 o más sobre 10):

- Organizar y planificar.
- Capacidad de aprendizaje.
- Puntualidad.

Los estudiantes destacan asimismo, como se ha dicho en el apartado 5.2, el valor formativo de las prácticas externas realizadas, la atención de los tutores colaboradores y la satisfacción general con esas prácticas.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Actualmente, el MESL carece de programas de movilidad integrados en el título, tanto para profesores, como para alumnos. Estimamos que la carencia de programas de movilidad podría interpretarse como una DEBILIDAD del título. Pero, si tenemos en cuenta que el máster tiene un año de duración, no hemos encontrado hasta la fecha un modo convincente de

incorporarlos sin que ello suponga, a nuestro parecer, un menoscabo apreciable en la formación de los alumnos.

Sin embargo, una de las estudiantes del curso 2019/20, que no tenía asignaturas matriculadas en el segundo cuatrimestre, solicitó permiso para realizar las prácticas del título en el marco de una estancia Erasmus Plus de cuatro meses de duración, en la Universidad de Bonn. La coordinación del Prácticum y del Máster aceptaron la iniciativa. La estudiante permaneció en Alemania de marzo a junio de 2020 y, aunque buena parte de su docencia se realizó en línea, su estancia fue plenamente satisfactoria, tal y como se reflejan en las encuestas de satisfacción elaboradas por el rectorado, así como en las elaboradas por la coordinación del máster.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Durante el curso 2019-20, se procedió a la modificación del calendario de prácticas, atendiendo a las demandas formuladas repetidamente por los estudiantes, y recogidas también en las recomendaciones de la comisión de acreditación Madri+D. Así pues, todas las prácticas finalizaron, como máximo, en el mes de julio, y no en septiembre (como en años anteriores).

Por otra parte, se firmaron nuevos convenios de prácticas con distintas instituciones, lo que incrementó y diversificó la oferta. Con ello, a principio de curso, estaba previsto que los estudiantes pudieran realizar prácticas en los siguientes destinos:

- Centro Complutense para la Enseñanza de Español.
- Escuela Oficial de Idiomas de San Sebastián de los Reyes. → Nuevo convenio.
- Fundación Integra (ONG).
- Fundación La Merced (ONG).
- Fundación Rescate Internacional (ONG). → Nuevo convenio.
- Instituto Cervantes.
- Universidad de Utrecht. → Nuevo convenio.
- Universidad de Bristol. → Nuevo convenio.

Pese a tan prometedor comienzo, a lo largo del curso surgieron dificultades que nadie hubiera podido prever. En primer lugar, el Instituto Cervantes nos comunicó (a finales de noviembre de 2019) que estaba procediendo a una revisión de todos los convenios con instituciones externas, por lo que no sería posible la realización de prácticas en centros del Instituto Cervantes durante los primeros meses de 2020. Con todo, la dificultad más importante fue, sin duda, la interrupción de las clases presenciales en todas las instituciones educativas con las que tenemos convenio, a partir de marzo de 2020. Ello afectó al último tercio de las prácticas, que tuvieron que realizarse en línea.

Cabe destacar asimismo (como ya se ha dicho en el apartado 5.4) que una estudiante optó por buscar su propio destino de prácticas, que llevó a cabo en una universidad alemana, acogéndose a una beca de movilidad Erasmus Plus. Su estancia se vio asimismo afectada por el COVID-19, aunque optó por permanecer en Alemania y concluirla con clases a distancia.

A pesar de estos contratiempos, todos los estudiantes pudieron realizar íntegramente las horas previstas de prácticas, aunque las condiciones no fueran las previstas inicialmente. En la encuesta interna realizada por la coordinación del máster, los estudiantes se han mostrado mayoritariamente satisfechos por la experiencia en los distintos destinos, dentro y fuera de la UCM. Esta satisfacción se reflejó asimismo en las memorias de prácticas que los estudiantes entregaron a la coordinadora del Prácticum, la profesora María Luisa Regueiro. Los informes enviados por los tutores de prácticas fueron también muy positivos con respecto al trabajo realizado por los estudiantes.

Por último, queremos destacar que, por segundo año consecutivo, el convenio de colaboración entre el MESL y el Centro Complutense de Enseñanza del Español permitió a los neoegresados del máster la realización de prácticas extracurriculares, voluntarias y remuneradas, durante el mes de septiembre de 2020. Esta posibilidad fue muy bien aceptada y valorada por los estudiantes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - El MESL dispone de convenios suficientes para dar cabida a todos los estudiantes. - La diversificación de convenios facilita que cada estudiante pueda realizar prácticas en el entorno que más se ajuste a sus intereses. - El MESL está abierto a que los estudiantes busquen otros destinos de prácticas que les puedan interesar más, si así lo desean. 	<ul style="list-style-type: none"> - La situación de pandemia supone un entorno muy desfavorable para la realización de prácticas.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede. Ver descripción de las acciones a continuación, en 6.2.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

En relación con las recomendaciones y solicitudes de mejora formuladas por el Comité de Evaluación y Acreditación (a continuación, en cursiva), y a pesar de las obvias dificultades ligadas a la actual situación de pandemia, se han llevado a cabo las siguientes acciones (en negrita):

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda revisar las guías docentes de forma que recojan las competencias, los contenidos, los criterios de evaluación, etc. establecidos en la Memoria de verificación.

2.- Se recomienda diseñar un plan de actividades (seminarios, conferencias, jornadas) con contenidos orientados a la formación profesional de ELE y que puedan integrar el plan formativo del alumnado.

- Durante el curso 2019/20 se han revisado todas las guías docentes a fin de incluir esos contenidos. Las fichas están actualmente disponibles en la página web del máster (Acceso directo: <https://www.ucm.es/estudios/master-espanolcomosegundalengua-plan>)

- Durante el curso 2019/20 (y también durante cursos anteriores) se ha desarrollado un programa de seminarios, conferencias y jornadas. A partir de la alerta sanitaria de marzo de 2020, las actividades presenciales pasaron a celebrarse en línea (acceso al programa de actividades del curso 2019/20: <https://www.ucm.es/master-espanol-segunda-lengua/actividades>)

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

1.- *Se debería implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de algunos de los grupos de interés.*

2.- *Se deben implantar procedimientos que permitan disponer de información sobre la satisfacción de los principales agentes implicados en el título.*

3.- *Se debe fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.*

- **En el curso 2019/20 se ha procedido a la consolidación de la Comisión de Calidad del máster, con la aprobación del reglamento de la citada Comisión e Incorporación de un agente externo (puede consultarse la actual composición de la Comisión de Calidad en <https://www.ucm.es/master-espanol-segunda-lengua/coordinacion-y-profesorado-1>).**

- **Asimismo, se ha incrementado la recogida de información de los diferentes colectivos que participan en el máster por parte de la Coordinación del mismo: a la ya existente encuesta de satisfacción del alumnado se ha añadido una encuesta de satisfacción dirigida al profesorado (Acceso a la encuesta de alumnos: <https://forms.gle/nWzYCRnnWm5Cr9z87> Acceso a la encuesta de profesores: <https://forms.gle/NeWF3miHw46YbX4G8> Incluimos una síntesis de las respuestas obtenidas en ambas encuestas, en los anexos 1 y 2).**

- **Se ha animado repetidamente a la participación en las encuestas, enviando correos electrónicos para recordar la conveniencia de participar.**

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- *Se recomienda introducir medidas para mejorar la ratio de distribución profesor/alumno no solo en lo referido a la impartición y seguimiento de las prácticas y el TFM, sino también al resto de las asignaturas.*

2.- *Se recomienda que se convalide (parcial o totalmente) el Prácticum a aquellos estudiantes que hayan realizado una actividad profesional vinculada a la enseñanza del Español.*

- **A partir del curso 2020/21, se ofertan de dos nuevas asignaturas optativas, lo que implica un refuerzo de la docencia en ciertas áreas clave: *Las TIC en la enseñanza de español como L2 y Adquisición y aprendizaje de segundas lenguas* (se pueden consultar las fichas en la web del máster, arriba indicada). De este modo se intenta fomentar una mejor distribución del alumnado entre las distintas asignaturas, reduciendo la ratio profesor/alumno. La implantación de estas dos asignaturas implica la entrada de dos profesores más en el máster, que también podrán hacerse cargo de la dirección de Trabajos de Fin de Máster.**

- **La convalidación total o parcial del Prácticum a los estudiantes que acreditan experiencia profesional en enseñanza de E/LE o L2 se aplica en el máster, desde hace años.**

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- *Se deben incorporar más profesores especialistas en ELE, de modo que mejore la ratio profesor/alumno y la oferta se pueda ajustar al incremento de alumnos previsto en la modificación de la Memoria.*

- **Con fecha 15 de julio de 2020 se publicó la convocatoria de una plaza de ayudante doctor con perfil de investigación en español como lengua extranjera, destinada a nuestro departamento. El proceso de selección de esta plaza se resolvió con la contratación de la doctora Mercedes Pérez Serrano, a la que se ha asignado docencia en el MESL para el segundo cuatrimestre.**

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En relación con las recomendaciones formuladas en el último Informe de Seguimiento (referido al curso 18/19), queremos ante todo destacar lo anómalo del curso 19/20, por dos motivos principales: por una parte, el hecho de estar atendiendo a las recomendaciones de la agencia evaluadora externa, formuladas al mismo tiempo que las de la Oficina de Calidad de la UCM. Y por otra parte, el hecho de que el curso se viera perturbado por la situación de alerta sanitaria, con todos los desajustes ligados a este hecho.

Aun así, además de lo descrito en relación con las recomendaciones de la agencia externa (apartado 6.2), se han realizado las siguientes acciones:

- Inclusión en la página web de una descripción homogénea de todas las asignaturas, incluyendo las competencias asociadas a cada una de ellas (que, a su vez, se relacionan con las materias contenidas en el Informe de Verificación del título).
- Aprobación del reglamento de la Comisión de Calidad.
- Descripción detallada, en este informe, de las decisiones alcanzadas por las comisiones de Calidad y Coordinación, y de los procesos que han llevado a estas.
- Descripción, en este informe, de las reuniones mantenidas y de los contenidos de las mismas.
- Inclusión en el informe del número de participantes de cada colectivo en las encuestas reportadas.
- Inclusión de los datos referidos a la satisfacción del colectivo de profesores.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Se ha atendido a la mayoría de recomendaciones referidas al detalle de los datos y análisis del informe para la Oficina de Calidad de la UCM.	- Queda pendiente la incorporación de información en la página web referida a algunos de los aspectos recomendados por la Oficina de Calidad de la UCM

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Las medidas de mejora planteadas en la última memoria de seguimiento eran las siguientes:

- (1) Revisión de las guías docentes de modo que recojan cuanto se indica en la Memoria Verifica de al respecto de forma homogénea y clara.
- (2) Solicitar a los miembros del SGIC que se comprometa a fomentar la participación de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.
- (3) Solicitar la adopción de medidas para mejorar la ratio profesor/alumno, tanto en lo referido a la impartición y seguimiento de las prácticas y la dirección de TFM, como en lo referente a la carga docente. En este sentido, trasladaremos al Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura la solicitud de que considere incluir el perfil de profesor especialista en ELE/E2L entre los posibles perfiles de nuevas plazas de profesores.

Las dos primeras medidas se han cumplido plenamente, si bien la medida (2) solo se refleja en las encuestas internas de la coordinación del título, y no en las encuestas enviadas por el rectorado. En cuanto a la medida (3), se ha cumplido parcialmente: durante el curso 2019/20, el perfil ELE se ha incluido en la convocatoria de una plaza de Ayudante Doctor de nueva creación, tal como se ha explicado en otras secciones de este informe. La incorporación de la

nueva profesora se ha producido en noviembre de 2020, por lo que su efecto no puede ser visible en relación con el periodo que se evalúa en el presente informe.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título

Ver 6.2, arriba.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Se han cumplido todos los compromisos de mejora indicados tras el último informe de renovación. La eficacia y utilidad de los cambios podrá comprobarse a lo largo del presente curso, y especialmente en las encuestas de satisfacción, al término de este. 	<ul style="list-style-type: none"> - La incorporación de una nueva profesora no cubre aún todas las necesidades del MESL; la carga de trabajo (especialmente, de direcciones de TFM) sigue siendo muy alta. Se precisarían nuevas incorporaciones.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No procede

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

En el curso 2019/20 se procedió a la modificación del listado de asignaturas optativas ofertadas, que se han ofertado ya en el presente curso 2020/21. Las nuevas asignaturas (que se han añadido a las ya existentes) son *Las TIC en la enseñanza de ELE* y *Adquisición y aprendizaje*. Se ha reorientado asimismo el programa de la asignatura *Historia de la literatura* para centrarlo en la enseñanza de español como L2/L2. Por último, se han revisado las fichas de todas las asignaturas, a fin de actualizar y homogeneizar la información que se da en cada una de ellas. El proceso de revisión ha incluido algunos cambios de título. A continuación se aporta el listado completo:

- 604150- “Enseñanza integral: unidades didácticas y evaluación” pasa a denominarse “Programación, diseño de unidades didácticas y evaluación”
- 604143- “Fonética y corrección de errores en la enseñanza de ELE” pasa a “Fonética y corrección de errores en español como segunda lengua”
- 604141- “Gramática aplicada a la enseñanza de ELE y usos” pasa a “El componente gramatical en español como segunda lengua”
- 604142- “Historia de la literatura española” pasa a “La literatura en la enseñanza de español como segunda lengua: funciones y usos”
- 604140- “Metodología de la enseñanza de lenguas” pasa a “Metodología de la enseñanza de segundas lenguas”
- 604148- “Variedades del español y variantes del español de América” pasa a “Variedades del español: español de España y de América”

En la Memoria de Verificación del Título no consta el nombre de las asignaturas, sino el de las materias a las que aquellas deben adscribirse. Las nuevas asignaturas cubren partes del contenido de esas materias ya existentes y no implican la introducción de nuevas materias.

El procedimiento que se ha seguido es el siguiente:

- Aprobación, por parte de la Comisión de Coordinación, del inicio del proceso de modificación de asignaturas y fichas (13 de diciembre de 2019).
- Elaboración por la coordinación del máster de una propuesta de borradores de las nuevas fichas.
- Consulta de la coordinación del máster a todos los profesores de las asignaturas, para que estos dieran su punto de vista. Incorporación de las sugerencias recibidas.
- Aprobación de las fichas por la Comisión de Calidad del título (13 de febrero de 2020).
- Ratificación de las nuevas asignaturas y fichas en Consejo de Departamento (27 de febrero de 2020; Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura, del que depende título).
- Aprobación de las modificaciones por la Junta de Facultad (2 de marzo de 2020).
- Inscripción de las asignaturas en GEA, dentro de la oferta del MESL para el curso 2020/21.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Elaboración de un reglamento interno de la Comisión de Calidad.	Ver apartados 1.3 y 2	Tras un año desde la aprobación del reglamento, puede ser oportuno releerlo para comprobar que realmente se ajusta a las necesidades del título. En caso de que no sea así, podría estimarse la revisión del citado reglamento.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Incorporación de un agente externo a la Comisión de Calidad.	Ver apartado 1.3	Mantenimiento de la figura del agente externo.
Personal académico	Incorporación al máster, durante el curso 2020/21, de una Profesora Ayudante Doctora con perfil investigador en español como lengua extranjera. Incorporación de una Profesora Asociada cuyo ámbito de especialización es la adquisición del español como lengua extranjera.	Ver apartado 3	Trabajar por la estabilización del personal recién incorporado. Procurar que se convoquen nuevas plazas de perfil investigador en ELE.
Sistema de quejas y sugerencias	El funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias se ha valorado positivamente en las encuestas internas realizadas por la coordinación del título.	Ver apartado 4	Informar a los estudiantes de las nuevas y sucesivas promociones de la existencia de los mecanismos de quejas y sugerencias.
Indicadores de resultados	Elaboración de encuestas internas por parte de la coordinación del título. Estas han registrado mayor participación que las encuestas elaboradas por el rectorado.	Ver apartado 5	Insistir (con recordatorios periódicos) en la conveniencia de que los estudiantes y profesores se impliquen en la mejora del título, participando en las encuestas.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Excelente valoración del componente práctico del máster por parte de los estudiantes, así como de algunas asignaturas. Buena valoración del funcionamiento de la coordinación y de la organización de actividades complementarias (conferencias y jornadas), por parte del profesorado.	Ver apartado 5.2	Mantener e incrementar cuando sea necesario los convenios de prácticas externas. Mantener la organización y el nivel de las actividades complementarias.
Inserción laboral		Ver apartado 5.3	
Programas de movilidad	Si bien el MESL no tiene programas de movilidad específicos, una estudiante optó por realizar prácticas más extensas de lo exigido, con una beca Erasmus Plus, en una universidad alemana. El resultado fue muy satisfactorio.	Ver apartado 5.4	Recordar a los estudiantes la existencia de programas de movilidad en la UCM, para que aquellos estudiantes que no tengan docencia durante un cuatrimestre (por haber fragmentado la matrícula) puedan acogerse a ellos.

Prácticas externas	Incremento (desde el curso 2019/20) de las instituciones con las que el MESL tiene convenio para la realización de prácticas externas.	Ver apartado 5.5	Mantener los convenios actuales y firmar otros nuevos, cuando la situación sanitaria se normalice.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Durante el curso 2019/20, el MESL obtuvo la renovación de la acreditación, por parte de Madri+D. Se han cumplido las recomendaciones formuladas por la agencia externa.	Ver apartado 6	Seguir las recomendaciones de la comisión evaluadora en su informe final.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

A la luz de lo expuesto en los apartados anteriores, estimamos que los puntos débiles del título, en el momento actual, son los siguientes:

- El número de plazas ofertadas, según la Memoria de Verificación, es de 100. Se trata de un número inasumible.
- Ha aumentado en el Departamento de Lengua Española el número de profesores especialistas en español como segunda lengua, pero aún se necesitarían más profesores para cubrir las jubilaciones recientes y las que están próximas a producirse.
- En conexión con lo anterior, se necesita desarrollar líneas específicas de investigación en español como segunda lengua, lo que revertirá en una mejor formación de los futuros masterandos.
- Se han ofertado nuevas asignaturas durante el curso 2020/21, siguiendo las recomendaciones de Madri+D. Ahora se necesita comprobar que estas asignaturas responden a las necesidades y expectativas de los estudiantes.
- Se han incrementado los convenios de prácticas, pero la pandemia ha impedido que los estudiantes puedan disfrutar realmente de las distintas opciones, ya que en todas las instituciones con las que tenemos convenio predomina actualmente el trabajo en línea, con lo que las diferencias y especificidades de cada destino apenas pueden apreciarse.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

En consonancia con los puntos débiles detectados, las medidas que nos proponemos desarrollar son las siguientes:

- Modificar en la Memoria de Verificación el dato referente al número de plazas ofertadas, para reducirlo a 50.
- Impulsar (en coordinación con la jefatura de departamento) la convocatoria de nuevas plazas de PDI de perfil ELE dentro del Departamento de Lengua Española. El perfil deseado no es el de personas que (solo) tengan experiencia docente en ELE, sino de profesionales cuya labor investigadora se centre en este campo.
- Establecer un seguimiento específico de las nuevas asignaturas, a través de encuestas.
- Promover nuevos convenios de prácticas, una vez que la situación de alerta sanitaria por pandemia haya pasado.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Las señaladas en el apartado siguiente						
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	En algunos casos, cierta falta de agilidad en la convocatoria de reuniones y la toma de decisiones	Procedimientos inadecuados por ausencia de reglamento interno que se han mejorado actualmente.	Cumplir con el reglamento interno y ajustar las reuniones al calendario de los organismos de calidad de la facultad y rectorado.	Toma de conciencia por parte de los miembros de los mecanismos implicados	Comisión de Calidad	Curso 2020/21	En proceso
Personal Académico	Escasez de profesores con perfil de especialistas en ELE	Convocatoria insuficiente de plazas en los últimos años. Relativa novedad del perfil específico de ELE en el entorno universitario	Incorporación de dicho perfil en la convocatoria de nuevas plazas	Ya he empezado a solucionarse, con la incorporación de dicho perfil a una plaza durante el curso 2019/20	Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura	Curso 2019/20	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	Cierta falta de claridad en lo que se refiere al alcance de algunas quejas y sugerencias	Atención casi personalizada en cuanto a las quejas y sugerencias. Dificultades para las tutorías y atención presencial, a causa de la pandemia.	Sigue pendiente la elaboración de un procedimiento de quejas y sugerencias que sea público y conocido por todos.	Elaboración de un protocolo de actuación.	La aprobación de dicho protocolo por la Comisión de Calidad cuando se produzca	Comisión de Calidad y Coordinación del MESL	No realizado
Indicadores de resultados	Reducido número de participantes en las encuestas del rectorado, aunque no en las de la coordinación	¿Estimación de la inutilidad del procedimiento?	Envío de correos electrónicos de concienciación y recordatorio. Elaboración de encuestas por parte de la coordinación del título.	Aumento de la participación en la encuestas elaboradas por la coordinación.	Coordinación del título. Colectivos implicados.	Curso 2020/21	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Las señaladas en el apartado anterior						

Inserción laboral	Falta de datos fiables y representativos	Falta de mecanismos UCM			La Oficina de Calidad de la UCM	Por determinar	No realizado
Programas de movilidad	--	--	--	--	--	--	--
Prácticas externas	Imposibilidad de realización de prácticas presenciales durante el segundo cuatrimestre del curso 19/20	Situación ocasionada por la pandemia	La situación se solucionará por sí sola cuando mejore la situación sanitaria	Lógicamente, el indicador será la realización efectiva de prácticas presenciales	--	Por determinar	No realizado
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Algunas recomendaciones de la Comisión de Calidad de la UCM siguen pendientes	Dificultad de atender a la vez a las recomendaciones de la agencia externa y a las de la Comisión de Calidad de la UCM, especialmente en un curso fuertemente marcado por las perturbaciones sanitarias	Cumplimiento de las recomendaciones	Cumplimiento de las recomendaciones	Coordinación del MESL	Curso 2020/21	En proceso

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA
EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020.